

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ABRIL 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Liliana Andrea Orozco Cuellar Identificación: C.C. N. ° 1.015.449.362 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – casa 3 manzana 3 reservas de Santa Rita Ibague Teléfono de contacto: 3143531927 Correo: Lilianaandreaorozcocuellar@gmail.com
2. SUPERVISOR	TE ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA Cargo: Oficial requerimientos jurídicos DISAN Resolución de nombramiento: No 00000042 Fecha de la Resolución: 07 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 101-DISAN-EJC-2025 Fecha de inicio: 15 enero 2025 Fecha terminación: 31 enero 2025 Valor Total del Contrato: 36.880.500,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN JURÍDICA
5. CRP	No. CRP: 9025 Fecha expedición: 15 enero 2025 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: 36.880.500,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



<p>6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>No. De póliza: 41-44-101290255</p> <p>Aseguradora: Seguros del estado S.A</p> <p>Fecha acta aprobación: 15 enero 2025</p> <p>Rango de cubrimiento: 15 enero 2025 hasta 30 abril 2026</p> <p>Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto</p>
<p>7. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor Inicial: 36.880.500 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS)</p> <p>Valor Adición: 0</p> <p>Valor Total contrato: 36.880.500 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS)</p> <p>Valor Autorizado a pagar mes: 3.207.000 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS)</p>
<p>8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentar semanalmente la base de datos establecida por la Oficina de Gestión Jurídica de DISAN. 2. Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 3. Emitir informe de cumplimiento en el término legal establecido, frente a la imposición de sanción (multa o arresto), efectuando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al fallo. 4. Realizar visitas físicas a los despachos judiciales, para radicar documentos, efectuar seguimiento a los procesos, gestionar requerimientos específicos o atender audiencias, asegurando una representación adecuada y efectiva, con miras a evitar que se materialicen sanciones por parte de los despachos judiciales. 5. En los casos requeridos, se deberán agotar todas las instancias necesarias en aras de garantizar la debida defensa, en observancia de la normatividad vigente aplicable al subsistema de salud de las FF.MM, ante los órganos judiciales y de control, entre otros. 6. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial,

	<p>soportándolo con su debida gestión en la cualque de evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite.</p> <p>7. Deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados diarios, dando prelación al cumplimiento de los términos legales y judiciales, de acuerdo con el criterio jurídico del profesional del derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la Dirección de Sanidad.</p> <p>8. Frente a la asignación exclusiva de derechos de petición y/o PQRSD deberá dar trámite, respuesta y reporte al personal encargado mínimo ocho (08) requerimientos al día.</p> <p>9. El contratista no podrá tener en la plataforma y /o sistema de información vigente, la asignación de requerimientos mayores a 15 días sin tramitar.</p> <p>10. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, Oficial de Gestión Jurídica u Oficial de Gestión de Medicina Laboral, no debe superar los tres (3) días hábiles, desde la fecha de su elaboración.</p> <p>11. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que se le haya asignado; así mismo, debe garantizar la trazabilidad con la sección de viáticos en los casos que lo requiera y tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial.</p> <p>12. El contratista debe realizar acciones encaminadas al cumplimiento del fallo de tutela que se encuentra en sanción rindiendo informes mínimos de forma mensual.</p> <p>13. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los suministros, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>14. La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial.</p> <p>15. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite.</p> <p>16. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de</p>
--	---

	<p>sanidad, deben ser remitidas por competencia inmediatamente por el contratista, conforme al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento.</p> <p>17. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros.</p> <p>18. El contratista debe hacer entrega bimestral del archivo de gestión de acuerdo con la clasificación TRD y normatividad exigida de archivo del Ejército Nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada.</p> <p>19. Apoyar y gestionar jurídicamente las actividades y tareas que se deriven de los procesos tanto asistenciales, cobros (requerimientos Fiscalía, Entes de Control, entre otros), viáticos y de medicina laboral.</p> <p>20. Revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los requerimientos relacionados con solicitudes de viáticos por vía de acción de tutela, anexando los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad.</p> <p>21. Dar Respuesta a las órdenes de cumplimiento emitidas por la Dirección de Sanidad en un término no superior a 03 días hábiles.</p> <p>22. Solicitar la desvinculación y ejercer una defensa integral del Señor Director de Sanidad del Ejército, comandante COPER y Altos Mandos Militares.</p> <p>23. Hacer seguimiento, revisar y apoyar en el proceso de solicitudes de transporte, alojamiento y alimentación por fallo de tutela, verificando que el servicio cumpla a cabalidad con lo ordenado por la autoridad judicial.</p> <p>24. Mantener comunicación constante con los abogados de la Dirección de Sanidad en pro de gestionar y dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales.</p> <p>25. Se aclara que el prestador de servicio está contratado para ejercer la defensa de la institución principalmente la defensa de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.</p>
--	---

No	Asunto	Fecha	radicado
1	Envió solicitud de suspensión de sanción Juzgado tercero de familia 2024 109 HANSEN DANIEL ECHEVERRY	25/03/2025	202533200077638 1
2	Envió solicitud de viáticos A Disan juzgado Décimo administrativo del circuito judicial Ibagué JOSE GABRIEL HERNANDEZ QUIMBAYO	25/03/2025	202533200881419 3
3	Envió solicitud de viáticos A Disan Juzgado once administrativo del circuito judicial Ibagué MARIA LUZNEY ROJAS	25/03/2025	202533200881267 3
4	Envió solicitud de viáticos A Disan Juzgado Cuarto penal del circuito con funciones de conocimiento NENCER CARDOSO SANCHEZ	25/03/2025	202533200881352 3
5	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado octavo de ejecución de penas y medidas de seguridad Ibagué DENNIS JANIRIS CORREA	26/03/2025	202533200881472 3
6	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado primero de familia de Ibagué HECTOR CARDOZO ROMERO	25/03/2025	202533200881519 3
7	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado Primero administrativo del circuito Ibagué JOSE LIBARDO ANDRADE	25/03/2025	202533200881581 3

9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

	8	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado once administrativo del circuito judicial Ibagué MARIA LUZNEY ROJAS	25/03/2025	202533200881267 3
	9	Envió solicitud de viáticos a Disan Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué JESSICA VIVIANA VELOSA	25/03/2025	202533200887156 3
	10	Envió solicitud de viáticos a Disan Tribunal superior de Distrito judicial sala laboral Ibagué MARIANO DEVIA LEMUS	25/03/2025	202533200886341 3
	11	Envió respuesta incidente de desacato juzgado octavo administrativo JOSE ALEXANDER CEBALLOS	27/03/2025	202533200080715 1
	12	Envió respuesta incidente de desacato Juzgado Séptimo de ejecución de penas y medidas de seguridad JOSE JOAQUIN BARRAGAN	27/03/2025	202533200080698 1
	13	Envió respuesta incidente de desacato Tribunal Superior de Bogotá 2017 543 SEBASTIAN RAFAEL SANCHEZ	27/03/2025	202533200080690 1
	14	Envió respuesta incidente de desacato Juzgado doce administrativo del circuito HEIDY TATIANA URREGO	27/03/2025	202533200080683 1

15	Envió remisión de por competencia a crh tutela Juzgado cuarto laboral del circuito Ibagué KAREN TATIANA RODRIGUEZ	27/03/2025	202533200080704 1
16	Contesto informe de cumplimiento juzgado décimo administrativo del circuito 2025 005 WILSON HERNANDO ALDANA	28/03/2025	202533200061049 1
17	Contesto admisión de tutela juzgado sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad MARTHA FERNANDA GUTIERREZ	28/03/2025	202533200082121 1
18	Envió respuesta a derecho de petición LEONAR ARTURO BRAVO	28/03/2025	202533200080710 1
19	Envió informe de cumplimiento juzgado primero civil circuito especializado en restitución de tierras HERNAN ALBERTO ROSALES	28/03/2025	202533200082106 1
20	Contesto derecho de petición DANIEL ESTEBAN BEDOYA	28/03/2025	202533200082125 1
21	Contesto admisión de tutela Juzgado octavo de ejecución de penas y medidas de seguridad 2025 031 JHON ESTEBAN TAMAYO LEIDY CARRILLO	28/03/2025	202533200082131 1

	22	Contesto informe de cumplimiento juzgado segundo administrativo del circuito MERCEDES MARIA MENDEZ DE HERNANDEZ	28/03/2025	202533200082133 1
	23	Envió solicitud de viáticos Disan Juzgado segundo civil del circuito guamo MAUDY JADEYI BARRAGAN	1/04/2025	202533200956025 3
	24	Envió solicitud de viáticos Dirección de sanidad Juzgado segundo civil circuito guamo MAUDY JADEYI BARRAGAN	1/04/2025	202533200956092 3
	25	Envió solicitud de viáticos Dirección de sanidad Juzgado segundo civil circuito guamo MAUDY JADEYI BARRAGAN	1/04/2025	202533200956151 3
	26	Envió Solicitud de viáticos Dirección de sanidad Corte suprema de justicia FELIPE LOPEZ GONZALES	1/04/2025	202533200956254 3
	27	Envió solicitud de viáticos Disan consejo superior de la judicatura sala jurisdiccional disciplinaria SANDRA GUZMAN	1/04/2025	202533200972147 3
	28	envió informe de cumplimiento juzgado tercero de ejecución de penas y medidas de seguridad EILYN SAMANTHA BERNAL	1/04/2025	202533200085211 1

	29	envió respuesta incidente de desacato tribunal superior de Bogotá 2017 543 SEBASTIAN RAFAEL SANCHEZ	3/04/2025	202533200084106 1
	30	Contesto incidente de desacato juzgado segundo de familia 2025 026 GLORIA EDILMA BOHORQUEZ	3/04/2025	202533200085221 1
	31	envió solicitud Inaplicación sanción juzgado penal del circuito ANGY JULIETH MARTINEZ	3/04/2025	202533200084064 1
	32	envió solicitud inaplicación sanción juzgado quinto penal del circuito con funciones de conocimiento GERMAN LIMA URUEÑA	3/04/2025	202533200084080 1
	33	Realizo informe de cumplimiento juzgado primero de ejecución de penas y medidas de seguridad 2025 020 JESUS MARIA CALDERON	7/04/2025	202533200090648 1
	34	envió inaplicación sanción juzgado segundo civil del circuito divague JEFFERSON GUZMAN OROZCO	7/04/2025	202533200090657 1
	35	Contesto incidente de desacato juzgado once laboral del circuito Ibagué WILLIAN ALEXANDER ALVAREZ	7/04/2025	202533200090698 1

36	Contesto admisión tutela juzgado séptimo administrativo de oralidad del circuito JHOJAN ALEXANDER MONTIEL	7/04/2025	202533200090675 1
37	Realizo informe de cumplimiento juzgado segundo penal del circuito especializado 2025 019 ELEUTERIO OSPINA SANCHEZ	7/04/2025	202533200090670 1
38	Contesto derecho de petición Yaneth homez rivera	7/04/2025	202533200090635 1
39	Contesto incidente de desacato juzgado quinto civil del circuito GERALDIN SOFIA ROMERO	7/04/2025	202533200090687 1
40	envió informe de cumplimiento juzgado séptimo de ejecución de penas y medidas de seguridad JOSE JOAQUIN BARRAGAN	7/04/2025	202533200090668 1
41	envió informe de cumplimiento juzgado segundo civil cto especializado en restitución tierras EDWIN YATE BERMUDEZ	7/04/2025	202533200090646 1
42	envió respuesta a derecho de petición MARIA MERCEDES AGUDELO	7/04/2025	202533200090639 1
43	envió informe de cumplimiento juzgado tercero laboral del circuito EULICES MONTES PISA	7/04/2025	202533200090678 1

44	Emitió contestación accionante en virtud de admisión de tutela JOHAN DAVID LOMBANA	7/04/2025	202533200090644 1
45	Contesto admisión Tutela juzgado primero promiscuo de familia del espinal Tolima JOHAN DAVID LOMBANA	7/04/2025	202533200090641 1
46	Envío informe de cumplimiento Juzgado Segundo Administrativo del circuito 2025 050 MARIA MERCEDES ZULUAGA	8/04/2025	202533200092592 1
47	Envío solicitud de viáticos Juzgado Once administrativo del circuito judicial de Ibagué 2020 067 MARIA LUZNEY ROJAS	8/04/2025	202533201046018 3
48	Envío respuesta incidente de desacato Juzgado Séptimo administrativo del circuito judicial de Ibagué DAVID ESNEIDER QUINTERO	8/04/2025	202533200092599 1
49	Envío solicitud de viáticos a Disan juzgado primero civil del circuito de purificación Tolima DILIA MEDINA TAFUR	8/04/2025	202533200982631 3
50	Envío solicitud de viáticos a Disan juzgado primero civil del circuito de purificación Tolima DILIA MEDINA TAFUR	8/04/2025	202533200982655 3

51	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado segundo civil del circuito guamo Tolima MAUDY JADEYI BARRAGAN	8/04/2025	202533201047743 3
52	Envió solicitud de viáticos a Disan Juzgado segundo civil del circuito guamo Tolima MAUDY JADEYI BARRAGAN	8/04/2025	202533201047679 3
53	Envió respuesta a derecho de petición por viáticos MARIA ELENA DIAZ	8/04/2025	202533200092577 1
54	Remitió a cenac por competencia ADRIANA JARAMILLO OJEDA	8/04/2025	202533200092551 1
55	Envió respuesta a derecho de petición por viáticos TEOFILO RODRIGUEZ	9/04/2025	202533200094098 1
56	Envió informe de cumplimiento juzgado primero promiscuo de familia JOHAN DAVID LOMBANA	9/04/2025	202533200094089 1
57	Envió informe de cumplimiento juzgado tercero de familia MARIANA CASTAÑO RUBIANO	9/04/2025	202533200093941 1
58	Envió informe de cumplimiento juzgado civil circuito KAREN DANIELA MARTINEZ	9/04/2025	202533200093963 1
59	Contesto derecho de petición OSCAR EDUARDO DIAZ	9/04/2025	202533200092571 1

60	Emitió respuesta a requerimiento de la secretaria de salud OSCAR EDUARDO DIAZ	9/04/2025	202533200092556 1
61	Contesto derecho de petición por historia clínica KEVIN STIVEN GARZON	10/04/2025	202533200094058 1
62	Contesto incidente de desacato juzgado séptimo penal del circuito con funciones de conocimiento 2024 034 FELIPE LOPEZ GONZALES	10/04/2025	202533200052853 2
63	Envío informe de cumplimiento juzgado tercero laboral del cto EULISES MONTES PISA	10/04/2025	202533200094161 1
64	Contesto admisión de tutela juzgado octavo administrativo del circuito CIELO RIVERA ESQUIVEL	10/04/2025	202533200096087 1
65	Contesto derecho de petición por ambulancia HELI CHARRY MOLANO	10/04/2025	202533200096096 1
66	Envío documentación solicitada de acuerdo a reunión realizada el 18 de marzo con 2025 DIANA OSPINA y MONICA RODRIGUEZ	10/04/2025	202533201080092 3
67	Envío solicitud de viáticos paciente oncológico JUAN SEBASTIAN RUIZ	16/04/2025	202533201140875 3
68	Contesto derecho de petición ROBERTO DE JESUS LOPEZ	15/04/2025	202533200099925 1

69	Contesto admisión tutela juzgado tercero administrativo oral del circuito 2025 076 ROBERTO DE JESUS LOPEZ	15/04/2025	202533200099932 1
70	Contesto admisión tutela juzgado octavo administrativo oral CIELO RIVERA ESQUIVEL	15/04/2025	202533200100669 1
71	Envío informe de inaplicación sanción juzgado séptimo de ejecución de penas y medidas de seguridad NICOL DELGADO- FERNANDO DELGADO	15/04/2025	202533200099892 1
72	Contesto admisión de tutela juzgado séptimo administrativo oral HECTOR CLARETH FLOREZ	15/04/2025	202533200099872 1
73	Contesto derecho de petición LEIDY CAROLINA RUIZ	15/04/2025	202533200099877 1
74	Envío informe de cumplimiento juzgado segundo penal del circuito con funciones de conocimiento RICHARD RODRIGUEZ FABRA	15/04/2025	202533200099868 1
75	Emitió respuesta a derecho de petición HERNANDO ZAMBRANO GARCIA	15/04/2025	202533200099886 1
76	Emitió respuesta a derecho de petición LUIS EDUARDO ROJAS	15/04/2025	202533200099910 1
77	Envío informe de cumplimiento juzgado sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad MARTHA FERNANDA GUTIERREZ	15/04/2025	202533200099897 1

78	Contesto admisión tutela juzgado noveno administrativo oral del circuito KAROL VANESSA GOMEZ	15/04/2025	202533200099883 1
79	Contesto derecho de petición OSCAR EDUARDO AVILA	16/04/2025	202533200094002 1
80	Solicito inaplicación sanción juzgado séptimo de ejecución de penas y medidas de seguridad Ibagué OSCAR EDUARDO AVILA	16/04/2025	202533200094048 1
81	Envió solicitud de viáticos a DISAN juzgado primero laboral del circuito Ibagué JONATHAN FERNANDO GALVEZ	16/04/2025	202533201124974 3
82	Envió solicitud de viáticos corte suprema de justicia FELIPE LOPEZ GONZALES	16/04/2025	202533201138842 3
83	Envió solicitud de viáticos juzgado primero civil del circuito purificación Tolima DILIA MEDINA TAFUR	16/04/2025	202533201138908 3
84	Envió solicitud de viáticos juzgado primero civil del circuito purificación Tolima DILIA MEDINA TAFUR	16/04/2025	202533201138945 3
85	Envió solicitud de viáticos DISAN juzgado promiscuo de familia de Lérica Tolima CARLOS JAVIER SILVA	16/04/2025	202533201138992 3
86	Envió solicitud de viáticos juzgado promiscuo de familia de Lérica Tolima CARLOS JAVIER SILVA	16/04/2025	202533201139051 3

87	Envió respuesta a requerimiento ministerio de defensa. YULIAN STEVEN GORDILLO	14/04/2025	202533200099275 1
88	Contesto derecho de petición LIZETH GERALDINE PARRA	14/04/2025	202533200099151 1
89	Contesto derecho de petición GILBERTO MUNAR CONTA	14/04/2025	202533200099007 1
90	Contesto derecho de petición YERSON MIGUEL POLOCHE	14/04/2025	202533200098906 1
91	Contesto derecho de petición EUDIEN LOPEZ	14/04/2025	202533200099327 1
92	Contesto derecho de petición WILMER JOSE LOPEZ	14/04/2025	202533200099221 1
93	Contesto derecho de petición LEONAR ARTURO BRAVO	14/04/2025	202533200098783 1
94	Contesto derecho de petición WILSON HERNANDO ALDANA	11/04/2025	202533200097594 1
95	Contesto admisión tutela juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras WILSON HERNANDO ALDANA	11/04/2025	202533200097625 1
96	Contesto derecho de petición LEONAR ARTURO BRAVO	11/04/2025	202533200097492 1
97	Contesto admisión de tutela Juzgado octavo de ejecución de penas y medidas de seguridad LEONAR ARTURO BRAVO	11/04/2025	202533200097522 1

	98	Contesto derecho de petición EDISON OLIVEROS	11/04/2025	202533200097242 1
	99	Contesto admisión de tutela juzgado once de ejecución de penas y medidas de seguridad 2025 036 EDISON OLIVEROS	11/04/2025	202533200097410 1
	100	Remitió por competencia a DISAN. PABLO GIRLADO ZULUAGA	11/04/2025	202533201089446 3
	101	Realizo informe de cumplimiento juzgado cuarenta y cinco administrativo del circuito Bogotá MATTEO CORREA TRUJILLO	14/04/2025	202533200098734 1
	102	Realizo informe de cumplimiento juzgado quinto administrativo YULI NATALIA FLOREZ QUINTERO	14/04/2025	202533200099387 1
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025			
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN		ENTIDAD	PAGO
	PENSIÓN		PROTECCION	227.800
	SALUD		FAMISANAR	178.000
	ARL		SURA	34.700
	85538263		VALOR TOTAL	440.500
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la 			

	<p>A.R.L.</p> <p>✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes ABRIL/2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”</i>.</p>
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en Abril 2025.

TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
 OFICIAL GESTION JURIDICA DISAN
 SUPERVISOR CONTRATO NO. 101-DISAN-EJC-2025

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 1.603.500,00
2	FEBRERO	\$ 3.207.000,00
3	MARZO	\$ 3.207.000,00
4	ABRIL	\$ 3.207.000,00
5	MAYO	\$ 3.207.000,00
6	JUNIO	\$ 3.207.000,00
7	JULIO	\$ 3.207.000,00
8	AGOSTO	\$ 3.207.000,00
9	SEPTIEMBRE	\$ 3.207.000,00
10	OCTUBRE	\$ 3.207.000,00
11	NOVIEMBRE	\$ 3.207.000,00
12	DICIEMBRE	\$ 3.207.000,00
TOTAL		\$ 36.880.500,00